

Influencia natural, el Argumento Oculto al juzgar deportes

GLOBAL DRESSAGE FORUM, 2010

En el Global Dressage Forum de 2010, la psicóloga deportiva Inga Wolframmm causó sensación con su presentación sobre las influencias en los enjuiciamientos. Explicó que *la cantidad de información que tiene que procesar un juez de doma clásica es excesiva y sobrepasa la capacidad humana de procesamiento*. Como su presentación dio que pensar, Eurodressage invitó a Wolframmm a escribir un artículo sobre sus investigaciones para su página web.

INFLUENCIA NATURAL, el Argumento Oculto al juzgar deportes

Juzgar una actuación es una parte inherente en los deportes, bien sea en un nivel elemental o de élite. De hecho, casi un tercio de los deportes registrados con el Comité Olímpico Internacional utilizan juicios para evaluar parcialmente o en su totalidad las actuaciones. Hasta los deportes por equipos más populares como pueden ser el fútbol, rugby o hockey, por nombrar unos pocos, dependen de la opinión de los árbitros para hacer cumplir las reglas del juego.

Especialmente en los momentos de controversia, cuando es imperativo tomar una decisión en centésimas de segundo que podría cambiar el curso de un encuentro, el componente “humano” en el enjuiciamiento sale a relucir. ¿Ha cruzado la línea el balón? ¿Realmente era una falta? Sin embargo, mientras este tipo de deportes por equipos necesita a los árbitros para mantener el orden en el juego, el resultado final se evalúa en términos objetivos: el número de puntos o goles marcados.

Por otro lado, la actuación en los deportes con influencia de la estética, como en la gimnasia, patinaje sobre hielo, volteo o, por supuesto, la doma clásica, depende casi por completo de que unos jueces miren, evalúen y den categoría al talento o habilidad de un atleta. No cabe la menor duda de que los jueces intentan ser justos en todo momento durante una competición. Podemos y debemos dar por hecho que los jueces quieren cumplir bien con su trabajo. Pero también es un hecho que la mayoría de los jueces intentan evitar las consecuencias negativas asociadas con cometer un error. Dar un resultado en doma clásica que parezca “injusto” o “equivocado” ha sido la causa casi siempre de protestas por parte del público, de los jinetes y de otros involucrados en el deporte. Así que no es sorprendente que el “acertar” sea una motivación primordial para los jueces!

EL PROCESO DE JUZGAR

Existe evidencia considerable dentro de la investigación psicológica del deporte que el “acertar” no sea tan fácil como suena. La investigación del reconocimiento social es una rama de la ciencia psicológica que indaga en cómo la gente construye su propia realidad subjetiva, p.ej. qué tipo de conocimiento anterior y proceso de pensamiento emplean para percibir las

cosas como lo hacen. Esto es de interés no solamente bajo una perspectiva deportiva sino también para determinar cómo la gente realmente llega a hacer un juicio y tomar una decisión en relación con su vida cotidiana, como por ejemplo cuando se encuentre ante una situación peligrosa mientras esté conduciendo su coche o, cuando tenga que decidir qué va a comprar para la cena.

Al hacer un juicio, el cerebro pasa por varios procesamientos. El primer paso involucra la percepción de la situación o, en el caso de una actuación deportiva, de un movimiento en particular. Seguidamente, se le da un significado, p.ej. se categoriza como bueno o malo dentro del contexto del escenario del deporte. Evidentemente, este proceso de categorización se basa principalmente en el conocimiento previo: que es lo que la persona (el juez) ha aprendido sobre cómo clasificar a las actuaciones, qué otras actuaciones se han considerado como buenas o malas. En un último paso, el movimiento ya clasificado de esta manera se analiza en combinación con recuerdos relevantes y otras informaciones circunstanciales tales como el lugar de la celebración de la competición y a qué equipo pertenece el atleta, etc.

Se revela que los errores en los juicios pueden ser debidos a un número de errores más pequeños en cualquiera de los tres pasos anteriores (o en los tres) que entran en la toma de una decisión. Los jueces pueden dar una nota “injusta” alegando que no podían ver bien el movimiento o que perdieron una parte del mismo. Resultados erróneos pueden también derivarse de una categorización inconsistente, p.ej. los jueces pueden evaluar una actuación como buena o mala basándose en qué momento de la competición juzgaron al atleta o si otras personas han considerado al atleta como bueno o malo. Por último, al integrar la información, los jueces pueden llegar a una decisión que no sea la óptima basándose quizás en el hecho de que el atleta venga de un país determinado o que existe u tipo de código no escrito entre los jueces sobre cómo evaluar ese tipo de atleta.

“ATAJOS” EN LOS JUICIOS

Al juzgar deportes también se ha encontrado un problema adicional en relación con la capacidad humana para procesar información compleja. Al evaluar las actuaciones, se les exige a los jueces que emitan un veredicto correcto bajo una cada vez mayor presión social y premura de tiempo. Además, dentro de los deportes con componente estético tales como patinaje sobre hielo, gimnasia y, por supuesto, la doma clásica, los distintos movimientos son de una gran complejidad, consistiendo en un número de elementos técnicos y artísticos que hay que tomar en consideración conjuntamente. Sin embargo, la investigación ha mostrado que el procesamiento de esta información tan compleja sobrepasa la capacidad humana. Para poder dar resultados relevantes dentro de la limitación del tiempo concedido, los jueces se apoyan en esquemas que representan esencialmente el conocimiento del comportamiento (actuación) de las personas (atletas) en situaciones específicas (competiciones). Estos esquemas o “atajos” se basan en un número de diferentes fuentes de información tales como la reputación del atleta, sus actuaciones anteriores, el equipo a que pertenece, etc., y ayudan a los jueces para llegar a decisiones en sus juicios que, en su mente, se aproximan a la realidad de la actuación.

Los atajos pueden ser influenciados o basados en distintos tipos de opiniones preconcebidas o influencias que ha sido examinadas en otros deportes con componente estético. Hasta la fecha, la investigación psicológica ha logrado identificar un número de diferentes influencias, las cuales han sido ya evidenciados en el deporte de la doma clásica en algún momento. La influencia del “patriotismo”, como su nombre sugiere, indica que los jueces pueden favorecer a

los atletas de su propio país, mientras que la “influencia de la reputación” implica que los jueces, de manera parecida al resto de la comunidad deportiva, son influenciados por la reputación del atleta. La “influencia del orden de participación” se refiere a la tendencia de esperar una buena o mala actuación basado en el momento de la competición en que tiene lugar la actuación. Se ha comprobado que un atleta que compite al principio de la competición recibe notas más bajas que las que le corresponderían a alguien que compite más tarde en la competición.

La investigación psicológica sugiere que estos hechos ocurren porque las comparaciones entre atletas se hacen solamente en una dirección: solamente se pueden comparar con la actuación anterior y no con la que sigue. Por esta razón, los jueces (y las personas en general) dan más énfasis a cualquier factor positivo distinto en una nueva actuación.

Como los atletas de élite tienen más factores positivos que negativos, los resultados irán en aumento gradualmente según progresa la competición. Además, al principio de una competición, los jueces pueden ser reacios a dar una puntuación muy alta pensando que mejores combinaciones puedan seguir. De hecho, los efectos del orden de participación se han encontrado en eventos que van desde un encuentro de gimnasia entre los Institutos del Estado de Nebraska en 1973, hasta el Festival de Eurovisión en años recientes. Estos descubrimientos aportan más evidencia que esto no es meramente un hecho que prevalece en los deportes sino una “aflicción humana” que se puede aplicar a la mayoría de las personas.

Asimismo, la “influencia de la memoria” también sonará a familiar. La investigación ha mostrado que nuestras memorias influyen en juicios perceptuales; juzgamos los eventos basándonos sobre nuestras experiencias pasadas. El efecto es duradero y significa que no importa el tiempo que haya pasado desde que la experiencia tuvo lugar. Si el evento fue lo suficientemente relevante como para acordarnos de ello, influenciará la toma de decisiones en el futuro. En el entorno competitivo de un deporte, la influencia de la memoria tiene varias implicaciones. Los jueces tienden a dejarse influenciar por actuaciones que vieron en competiciones anteriores. Cuanto más actuaciones del mismo atleta juzgan, la probabilidad de la influencia de su memoria será mayor. Por añadidura, la rutina del calentamiento, o en el caso de la doma, dar la vuelta al cuadrilongo antes de realizar la reprise también impactará en la memoria a corto plazo del juez.

Otro tipo de influencia que se reconoce en la investigación psicológica del deporte es la relacionada con el efecto de conformidad. Cuando los jueces pueden comparar sus resultados con los de sus compañeros, tanto durante la competición como al final, tienden a adaptar sus resultados para “estar en línea”. La teoría es que esto es debido a influencias normativas o informativas. La influencia normativa se refiere a la tendencia general que las personas, incluyendo a los jueces, son motivados esencialmente a formar parte de un grupo en vez de ser consideradas aparte. Si algunos jueces parecen estar fuera de consonancia con otros jueces, intentarán adaptarse a los demás. Este fenómeno en esencia no es más que el equivalente a la presión ejercida por nuestros semejantes (peer pressure). Por otro lado, la influencia informativa suele ocurrir cuando hay duda. Las personas por regla general quieren juzgar bien. Sin embargo, si no saben evaluar ciertas situaciones correctamente, tienden a seguir el ejemplo del resto dando el resultado, otra vez, de conformidad.

EN RESUMEN

Parece evidente que especialmente en deportes altamente complejos con componentes estéticos (artísticos), la exigencia sobre la capacidad de procesar información de los jueces pesa más de lo que se puede esperar razonablemente, sobre todo cuando se tiene en cuenta la presión social y premura de tiempo. Esto quiere decir que las tareas de enjuiciamiento deberían hacerse menos difíciles y complejos. Los jueces necesitan depender de juicios sistemáticos basados en un criterio de evaluación objetiva y transparente. Se debería proporcionar unas ideas directrices muy claras dando importancia, por ejemplo, a qué tipo de mala ejecución merece qué tipo de penalidad. Sin embargo, el primer paso, muy necesario, tendría que ser que los jueces y toda la comunidad deportiva reconozcan este elemento humano en el proceso de evaluación para poder trabajar juntos para encontrar las soluciones más apropiadas.